

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: C. DR. GERARDO MARÍN RINCÓN FLORES, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS NACIONAL AUCATI

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

INICIADO EN SESIÓN: 04 DE FEBRERO DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): LEGISLACIÓN

**Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SEPTUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO

Presente

Por medio del presente escrito respetuosamente le solicito atentamente a usted se sirva atender y dar cauce respectivo a esta petición de reforma o anexión a la LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES y que en su Capitulado se refiere a la actuación de diversos servidores públicos como se señala en lo siguiente.

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

VI. Delitos Vinculados: Aquellos delitos previstos en esta Ley o en las legislaciones penales federal o de las entidades federativas, que se cometan en concurso o sean conexos a los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

XIX. Procuradurías: Las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS DELITOS, CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 11.- Las contravenciones a las disposiciones que prevé esta Ley cometidas por Servidores Públicos, serán sancionadas en términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidad administrativa, civil, penal y, en su caso, política.

Por lo anterior debo de referirme a diversos casos para darlos a conocer a usted y a la Opinión Pública señalando que lamentablemente en el Estado de NUEVO LEÓN, existen algunos Agentes del Ministerio Público Investigador que no cumplen debidamente con sus responsabilidades y esto afecta severamente a personas y familias por ser detenidos sin valoración y desatendiendo pruebas fehacientes. Incluso Fiscales que con prepotencia y la manipulación de pruebas y de carpetas haciendo a su beneficio lo que ellos quieren y en otros casos lucrando y abusando y sabiéndose intocables al fabricando delitos.

Así mismo en coordinación con ciertos Abogados y otras veces con Defensores donde han pedido dinero a cambio de beneficios o liberaciones, perjudicando así a las familias de los PPL y por ello, lamentablemente en los penales de NUEVO LEÓN hay mucha gente inocente, mal defendida por ciertos abogados mal capacitados o impreparados y sin escrúpulos que en lugar de ayudar a las familias los extorsionan, les roban, los defraudan y quiero mencionar solamente algunos de los tantos casos que yo en lo personal represento.

CASOS NOTORIOS Y REPRESENTATIVOS:

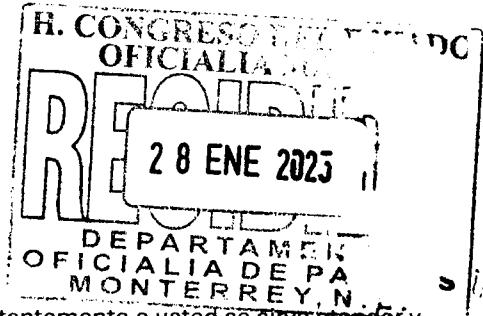
Niña menor de edad con Síndrome de Down: Fue ultrajada por su padre y otro individuo de dicha carpeta fue encajonada o estancada ya que el padre de la víctima es muy amigo de un exprocurador de NUEVO LEÓN.

Caso José Fidencio: Nunca se realizaron debidamente las investigaciones ni mucho menos los interrogatorios correspondientes, tuvieron pésima defensa y agotaron los recursos legales, sin embargo, el Fiscal debió revisar y hacer lo pertinente como investigador, no lo hizo.

Caso Hermanos Campos:

Fueron sentenciados por homicidio que no cometieron por el dicho de un policía que no cumplió con su deber y honor.

Caso Jorge Alberto:



13-506
S/A

Empresario y Padre de Familia. Quién fue secuestrado por policías ministeriales y lo obligaron a firmar hojas en blanco y cheques sin fondos, para posteriormente procesarlo por un FRAUDE que no cometió ya qué las supuestas víctimas están integrados y coludidos con una Prima Alejandra y otras personas que se unieron para perjudicar al señor Jorge Alberto ya que ella presume de su excelente relación con las autoridades y en especial con la Fiscalía según presumen.

Caso de viuda de 92 años:

Quien fue engañada y posteriormente despojada de todo su patrimonio y bienes con engaños por parte de un vecino y una notaría del centro de Monterrey, ofreciéndole medicamentos y apoyo médico y fue llevada a firmar escrituras públicas dejándola sin sus propiedades valuadas arriba de veinte millones de pesos, por más de cinco ocasiones que se presento a levantar la denuncia, nunca fue atendida ni tampoco fue recibida dicha denuncia por escrito ya que al parecer están protegiendo a la Notaria.

Caso Joven Adrián:

Quien fue involucrado en 17 carpetas y pasó más de dos años tres meses en el penal de Apodaca pon una mala investigación del Fiscal ya que era evidente desde un inicio que no tenía que ver con ninguno de los hechos y aun así perdió mucho tiempo encerrado causándole un daño moral y un daño social.

Con lo anteriores casos, solo pretendo exemplificar los actos de corrupción faltos de profesionalismo y alzar la voz con un **YA BASTA** y aunque sé que este escrito pone en riesgo mi integridad como Abogado Litigante como ser humano y como Catedrático estoy harto de tanta impunidad por la prepotencia y abusos en perjuicio de las familias. Por lo tanto, hago responsable a las autoridades de NUEVO LEÓN especialmente a la Fiscalía en caso de qué me suceda algo a mi persona o a mi familia o las personas y familiares de los PPL mencionados.

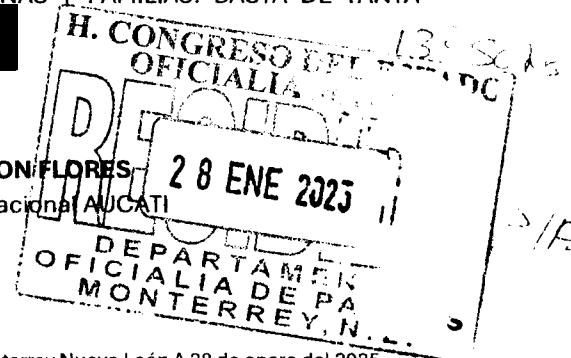
Con todo respeto DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA PRESIDENTA DEL CONGRESO del Estado de Nuevo León, le pido que por su conducto se allegue esta Propuesta de Iniciativa al Congreso de la Unión de México y del respectivo de NUEVO LEON a fin de qué sea promovida una **Reforma a la Ley aquí referida** en dónde:

SEAN SUJETOS A PROCESO POR DELITO GRAVE A TODOS LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, ASÍ COMO A LOS ABOGADOS LITIGANTES DE LA MISMA MANERA A TODOS LOS JUECES QUIENES NO CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES, ASÍ COMO A LOS QUE FABRIQUEN DELITOS, SEAN ENCARCELADOS SIN DERECHO A FIANZA.

YA BASTA DE TANTO MALTRATO Y ABUSO EN CONTRA DE LAS FAMILIAS DE BIEN QUE TIENEN ALGUN HIJO, ESPOSO, ESPOSA, DETENIDOS INJUSTAMENTE Y DICHOS FISCALES EN SU PREPOTENCIA Y ABUSO PERJUDICUEN A TANTAS PERSONAS Y FAMILIAS. BASTA DE TANTA INJUSTICIA.

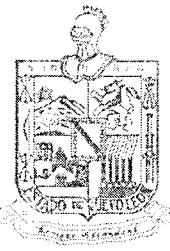
[REDACTED] ATENTAMENTE [REDACTED]

DOCTOR GERARDO MARTIN RINCON FLORES
Presidente Del Colegio De Abogados Nacional AUCATI



cc. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

OFICIALÍA DE PARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
OFICIALÍA MA.
FIRMA
28 ENE 2023

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Octubre 2024

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo

No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: _____

Núm. Ext. _____

Núm. Int. _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Teléfono(s): _____

Estado: _____

C.P. _____

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso, señalo el siguiente correo electrónico.

Si autorizo

Correo: _____

No autorizo

García Molina Ramírez Flores

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO

MOSCOSO
PABLO
PIERRE
GENERAL

EN CONGRESO DE MEXICO
CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA DE
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE
MONTERREY

